

Licencia. La Semovi recordó ayer que hoy es el último día de este año para obtener una línea de captura en el portal de la Secretaría de Finanzas para realizar los pagos correspondientes a trámites relacionados con licencias para conducir y control vehicular. La fecha límite para utilizar esta línea de captura es 21 de diciembre.

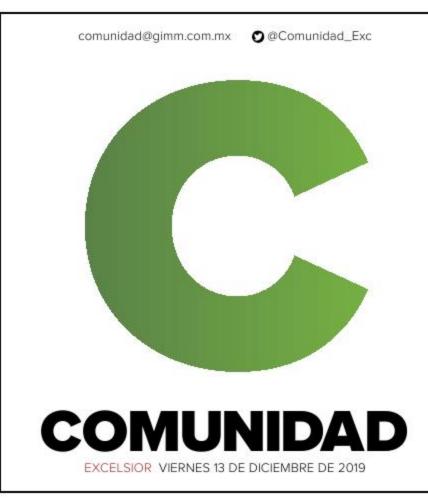




Foto: Eduardo Jimenez/Archivo Hoy las temperaturas más bajas rondarán los 4 grados centígrados.

HASTA 4 GRADOS CENTÍGRADOS

Alertan por frío en 6 alcaldías

DE LA REDACCIÓN comunidad@gimm.com.mx

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) activó ayer la Alerta Amarilla debido al pronóstico de bajas temperaturas en la metrópoli, principalmente en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco.

Hacia el amanecer de hoy se espera que la temperatura descienda hasta los 4 grados centígrados, entre las 05:00 y las 07:00 horas en el sur y poniente de la capital.

Las autoridades recomiendan a la población evitar cambios bruscos de temperatura, usar al menos tres capas de ropa, cubrir nariz y boca, lavar las manos con frecuencia o usar gel antibacterial, y, en caso de presentar algún malestar, acudir al centro de salud más cercano.

También aconsejan la ingesta abundante de líquidos, consumir frutas y verduras ricas en vitaminas A y C, e hidratar y proteger la piel.

Indagan entorno de exesposo de Abril

HABRÍA TEJIDO RED EN RECLUSIÓN

Investigan si Juan Carlos García Sánchez contrató a los sicarios que asesinaron a su exesposa

POR GERARDO JIMÉNEZ gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Policías de investigación adscritos a la Fiscalía de Homicidios investigan el círculo de amistades y conocidos que Juan Carlos García Sánchez tejió durante los diez meses que estuvo encarcelado, antes de que saliera en libertad al reclasificarse el delito de tentativa de homicidio por violencia familiar.

Una de las investigaciones señala que García Sánchez podría haber contratado a los sicarios que asesinaron a su exesposa, Abril Pérez Sagaón.

Todo ello debido a que existen indicios de que durante su internamiento, García Sánchez "pagó" para mantener garantías de seguridad a través del llamado "derecho de piso" a otros internos.

Por eso se indaga entre informantes de la Policía de Investigación (PDI) si a través de esta relación García Sánchez pudo contactar a presuntos asesinos para atacar a su exesposa.

Además, fuentes cercanas a la investigación señalan que también han sido
citados a declarar algunos
conocidos y familiares del
exCEO de Amazon, con el fin
de que aporten datos de posibles lugares donde pudiera resguardarse para no ser
detenido.

Fuentes consultadas de la PDI confirmaron que el sospechoso del asesinato de Abril ingresó caminando por la garita de San Ysidro el pasado 30 de noviembre y desde esa fecha está ubicado en la zona de San Diego, California.



Foto: Especial

Juan Carlos García Sánchez está ubicado en el área de San Diego, California, desde su entrada a Estados Unidos, el 30 de noviembre.

"ESPERAMOS DETENERLO"

La procuradora, Ernestina Godoy, sostuvo ayer que se tienen elementos concretos para lograr la detención de Juan Carlos García Sánchez, quien está ubicado en Estados Unidos, por lo que se espera concretar pronto su aprehensión en ese país.

"Déjenos investigar, en breve vamos a decir información. Esperamos detenerlo. Sí hay pistas concretas para su detención, muy concretas; espero que en estos días", señaló en breve entrevista después de la reinauguración de la Agencia Especializada en Delitos Sexuales ubicada en la alcaldía Iztapalapa.

Por separado, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, confirmó que está en proceso la investigación.

"Pues hay muchas investigaciones pendientes; no pendientes, en camino, en proceso.

"Está aquí el secretario de Seguridad Ciudadana; tanto el área de Inteligencia de la propia Secretaría como



El área de Inteligencia de la SSC y de la PGJ están trabajando conjuntamente para los autores materiales (del asesinato) como para el caso de la expareja de Abril."

CLAUDIA SHEINBAUM JEFA DE GOBIERNO

el área de Inteligencia de la Procuraduría están trabajando conjuntamente, tanto para los autores materiales como para el caso de la expareja de Abril. En ambos casos hay una investigación que está en puerta", dijo la jefa de Gobierno.

Por Gerardo Jiménez
 y Erika de la Luz

LO INDAGAN POR MUERTE DE SU MAMÁ

Un alumno del Instituto Politécnico Nacional (IPN) es investigado por el asesinato de su madre, ocurrido en un departamento para estudiantes en la alcaldía de Gustavo A. Madero.

De acuerdo con el expediente de la Procuraduría General de Justicia, el pasado 10 de diciembre, según narraron testigos y la casera, Luis Jesús "N" recibió la visita de su madre, con quien discutió por su bajo rendimiento académico.

Los inquilinos de un inmueble contiguo, ubicado en Plan de Acatempan, en la colonia Purísima Ticomán, escucharon gritos y ruido en el cuarto, pero luego todo cesó.

Según información proporcionada por Noemí "N", dueña del inmueble que ofrece en renta a estudiantes, la riña entre madre e hijo fue el martes pasado, aproximadamente a las

6:30 horas.

Ese mismo día, pero a
las 22:00 horas, Luis Jesús "N" le pidió apoyo a la
casera, ya que dijo haber
encontrado el cuerpo sin
vida de su madre dentro

del cuarto que rentaba.

Agentes también entrevistaron a otro estudiante
residente del mismo lugar,
quien coincidió en señalar
que a las 6:30 horas escuchó una fuerte discusión
en el departamento de Luis
Jesús, pero fue hasta la
noche que se enteró del

deceso de la mujer.

Al ser interrogado, el sospechoso dijo que salió del cuarto a las 10:00 horas y su madre estaba viva.

Admitió la discusión con su madre, pero aseguró que "todo quedó arreglado" antes de irse.

Luis Jesús "N" está bajo investigación.

— Gerardo Jiménez



Viktor Meier, CEO de la empresa Glice y creador de las plastipistas, atracción que ha colocado en 80 países desde 2012.



Fotos: Sunny Quintero

NO REQUIERE AGUA NI ELECTRICIDAD

Cuatro mil metros cuadrados de pista

Con un costo de 10 millones de pesos por su renta, la atracción abrirá el sábado

POR LILIAN HERNÁNDEZ lilian.hernandez@gimm.com.mx

La pista de patinaje ecológica que el próximo sábado será inaugurada en el Zócalo de la Ciudad de México mide cuatro mil metros cuadrados y no necesita mantenimiento cada hora, como ocurre con las de hielo, destacó su creador, el suizo Viktor Meier, en en-

trevista con **Excélsior**.

"Una pista refrigerada utiliza mucha agua y mucha energía eléctrica; esta pista, que mide cuatro mil metros cuadrados, utilizaría igual de energía y agua que la de cuatro mil viviendas.

"Nosotros hemos desarrollado un material que parece hielo, se siente como hielo, se desliza como hielo, pero no es hielo. Este material dura unos 20 o 30 años y después de la mitad de la vida útil se puede girar y tienes una pista totalmente nueva", detalló el CEO y cofundador de Glice.

El cofundador de esta empresa, que ha colocado más de mil 500 pistas en 80 países desde 2012, admitió que en un principio fue difícil que aceptaran este tipo de pistas, pero aseguró que hoy en día se utilizan incluso en los países donde hay nieve, como Suiza, Estados Unidos y Canadá.

"Los seres humanos son de costumbres, todo lo que es nuevo tiene reservas. Para nosotros lo más difícil fue cambiar el chip de la gente, que viera que funciona igual, pero eso toma tiempo; una vez que lo prueban se resuelve todo. Desde entonces tenemos un crecimiento enorme", aseguró.

La Secretaría de Cultura informó que el costo para el uso de esta pista, la cual es alquilada para las fiestas decembrinas, fue de diez millones de pesos, gasto menor –aseguraron– que si fuera de hielo.

LEY DE LÍMITES TERRITORIALES

Acotan división de alcaldías

El Congreso aprobó ayer la Ley de Límites Territoriales, que establece los requisitos que debe tener cualquier proyecto para proponer la subdivisión de una alcaldía, y crea la Comisión de Límites Territoriales del Gobierno de la

Ciudad de México.

El artículo 25 de la ley establece que quienes presenten al Congreso local una propuesta para modificar los límites de una alcaldía o subdividirla, son la jefatura de gobierno, un tercio de los diputados que integran el Congreso, las alcaldías

mismas o mediante iniciativa ciudadana.

Toda propuesta que modifique el número de alcaldías debe ser presentada como proyecto de decreto "y debe contemplar porciones iguales de población" y "presentar el presupuesto de egresos de la nueva demarcación".

Además, se deberán acreditar las causas sociales, económicas y administrativas por las que la demarcación "ya no responde a las necesidades de la integración territorial".

— Georgina Olson



PALMAS V DEDIEÉDICO Fotos: Jorge González

Horas de caos

Alrededor de las 11:30 horas, un tráiler que transportaba maquinaria pesada se atoró cuando intentó pasar por debajo del puente de Autopista Urbana Norte. Luego de unas cinco horas de labores, la vialidad fue liberada.



Diagnóstico

Las alcaldías deberán evaluar los asentamientos irregulares en cada demarcación.

42 MIL CASOS

Regularizarán asentamiento humanos

POR GEORGINA OLSON georgina.olson@gimm.com.mx

El artículo 43 de la Ley de Planeación del Desarrollo, aprobada el miércoles pasado, propone regularizar los asentamientos irregulares que existen en la ciudad, y que son alrededor de 42 mil.

Se establece que las alcaldías deberán hacer un diagnóstico de los asentamientos irregulares, se trata de un tema que se aprobó a raíz de una reserva presentada por la diputada local del PT, Circe Camacho.

La redacción final, la cual propuso la vicecoordinadora de Morena, Valentina Batres, establece que: "las alcaldías deberán incluir un diagnóstico de los asentamientos humanos irregulares a nivel de la demarcación territorial de que se trate y las medidas y acciones que en su caso correspondan para la atención, regularización o reubicación de dichos asentamientos".

En los momentos finales de la sesión del pleno el miércoles pasado, cuando la oposición ya había abandonado el recinto, se presentó la reserva a ese artículo 43.

En la Ley de Planeación del Desarrollo también se establece que en enero de 2020 se instalará el Instituto de Planeación del Desarrollo.

Exsubsecretario libra detención con amparo

Miguel Ángel Vázquez Reyes es señalado por manejo indebido de millones de pesos con Miguel Ángel Mancera

POR WENDY ROA wendy.roa@gimm.com.mx

Elementos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México intentaron cumplimentar -sin éxitouna orden de aprehensión en contra de Miguel Ángel Vázquez Reyes, exsubsecretario de Administración y Capital Humano de la Secretaría de Finanzas, durante el gobierno de Miguel Ángel Mancera.

Sin embargo, los agentes no pudieron llevar a cabo la acción judicial debido a que el exfuncionario público, quien es señalado de manejar indebidamente varios millones de pesos del presupuesto de 2018, presentó una suspensión provisional en contra del mandamiento.

En un video que dieron a conocer las autoridades, se ve a Vázquez Reyes sentado en el asiento trasero de un vehículo que tiene los vidrios cerrados, en el momento que es notificado sobre la detención que pesa sobre él, sin embargo, el exservidor público toma su teléfono celular y se comunica con su abogado para comentar a su defensor lo que sucede.

Acto seguido, Vázquez Reyes hace entrega a los agentes ministeriales el documento que lo ampara y ellos lo verifican, para posteriormente dejarlo ir.

DOS DETENCIONES

Quienes no corrieron con la misma suerte fueron Sinthya

ENCABEZABA CAPITAL HUMANO



ACCIÓN JUDICIAL ESCANEE EL CÓDIGO QR PARA VER EL INTENTO DE **CAPTURA** TRAÍA AMPARO







Sinthya Campos, exdirectora de Desarrollo Profesional de la Oficialía Mayor, y Joel Pazol Ruiz, exsubdirector de Análisis Sectorial.

PIDE SHEINBAUM RENUNCIA EN EL INVEA

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que le solicitó la renuncia a la titular del Instituto de Verificación Administrativa local (Invea), María Idalia Salgado Hernández, por utilizar un avión privado de un empresario, lo mismo que ocurrió con el exconsejero jurídico, Héctor Villegas.

"Yo tengo mi Centro Ciudadano de Inteligencia, que son mis audiencias públicas por la mañana. Hace unos días vino una persona en audiencia pública a comentarme que el consejero jurídico había hecho un viaje en un avión privado.

De inmediato le comenté al consejero y él me dijo que sí y él presentó su

Campos Hernández, exdirectora de Desarrollo Profesional de la Oficialía Mayor, y Joel Pazol Ruiz, exsubdirector de Análisis Sectorial en la



Foto: Especial María Idalia Salgado, directora del Invea, tomó un vuelo privado.

renuncia de inmediato, no tuve que pedírsela. También en mi Centro Ciudadano de Inteligencia me enteré que había ocurrido lo mismo con la direc-

administración anterior.

Ambos fueron capturados después de que se girara una orden de aprehensión en su contra por la comisión de

Publicación por

Ciudadana se aprobó el 13 de

las 19:20 ya estaba publicada

consulta para el Presupuesto

Participativo de 2020 y 2021 será el 15 de marzo próximo.

agosto a las 17:26 horas y a

la vía rápida

La Ley de Participación

en la Gaceta Oficial. En

ésta se estableció que la

tora del Invea y ahí si le pedí su renuncia. "Le dije que bajo ningún

motivo puede haber conflicto de interés y corrupción en el gobierno de la ciudad", señaló la jefa de Gobierno. Sheinbaum Pardo destacó que bajo ninguna circunstan-

cia, su administración permitirá conflicto de intereses, "no puede haber ningún conflicto de interés y saben todos los funcionarios de mi gobierno que hay un código de ética muy estricto".

La mandataria local detalló que la Contraloría General está haciendo todas las investigaciones para identificar si hubo algún acto indebido en cualquiera de los dos casos.

– Erika de la Luz

delito cometido por servido-

res públicos. En el caso de Campos Hernández, las indagato-

rias señalan que durante la

administración pasada se creó una nómina especial para emplear a familiares de funcionarios, que además ganaban sueldos por encima de los tabuladores normales. Entre los beneficiarios se encuentran dos de los hermanos de Campos Hernández.

Recientemente, varios exfuncionarios fueron aprehendidos por malos manejos en la administración pasada. El 6 de diciembre Enrique Takahashi, exdirector de Licitación de Obras Públicas de la Secretaría de Obras, fue detenido.

Hay otros cuatro exfuncionarios de la Secretaría de Finanzas que corrieron con la misma suerte: Hedilberto Chávez, Berenice Guerrero, José Iván Morales y Gabriel Rincón.

Finalmente, los exservidores públicos prófugos de la justicia son Édgar Tungüí, extitular de la Comisión de Reconstrucción, y Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, quien se desempeñaba como secretario de Desarrollo.



Escándalos en

A lo largo del año, el Congreso de la Ciudad de México vivió varios momentos con jaloneos, descalificaciones y gritos, tanto afuera del recinto como en Tribuna. Aquí presentamos los más



Aprobación

de la Ley de

Cultura Cívica

El 16 de mayo se aprobó la Ley de Cultura Cívica,

con lo que se dio sustento

de las leyes más criticadas por la oposición, pues las

jurídico a las fotocívicas, una

fotocívicas entraron en vigor desde el 22 de abril sin

Federico Döring, diputado

Nacional, dijo: "nunca se ha

este calado en la historia del

Congreso federal o local".

local del Partido Acción

regularizado una pifia de

sustento jurídico.

Manifestantes y guardias... a golpes

A. Madero y 100 taxistas exigieron que los recibiera una comisión del Congreso, y aunque el diputado de Morena Temístocles Villanueva habló con ellos, los quejosos intentaron ingresar al recinto a la fuerza,



el Congreso

representativos



200 vendedores ambulantes de las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo



Foto: Especial

Debate sobre infancia trans

En el Congreso se debatió un dictamen para que cualquier menor pueda modificar en el y sexo. Claudia Sheinbaum lo revisenr Unicef y expertos. Hubo una marcha en contra.



Foto: Especial

acta de nacimiento su nombre pidió que primero el dictamen



Foto: Karina Tejada/ Archivo

Marcha contra Ley Varela Veterinarios y galleros se manifestaron contra

la iniciativa de ley de Morena, por considerar que sobrerregula las veterinarias al imponer revisiones por parte de las alcaldías.



Godoy es la "fiscal carnal" y de que el proceso de selección entre nueve aspirantes fue una farsa, el pleno del Congreso la ratificó.



Dejan fuera a los ciudadanos

Después de eliminar la posibilidad de que la ciudadanía participe en la toma de decisiones en desarrollo urbano, la ley en la materia se aprobó con 42 votos a favor y 18 en contra.

COLONIA DEL VALLE

Retoman caso del hombre que fue arrollado por revolvedora

DE LA REDACCIÓN comunidad@gimm.com.mx

A 12 días del accidente en donde Manuel Domínguez, de 72 años, murió tras ser arrollado por una revolvedora de cemento, propiedad de la empresa Grupo Klinka, la construcción del

edificio sigue en marcha. El camión que arrolló a la víctima estaba estacionado afuera de una construcción de departamentos en la colonia Del Valle, en la alcaldía de Benito Juárez.

Imagen Noticias, con Ciro Gómez Leyva, informó que un juez dejó libre al chofer de camión argumentando que no existían pruebas para inculparlo.

Ante este hecho, la familia de la víctima consiguió estos videos y pidieron que

Ministerio Público, en la al presentar al detenido.

primera audiencia, el 2 de diciembre, se le presentó al juez un informe elaborado por un policía preventivo, quien registró los hechos... Él señaló, erróneamente, que tras arrancar el camión y atropellar al señor Domínguez, la unidad se detuvo 20 metros adelante de la construcción.

En la segunda audiencia, el 6 de diciembre, la defensa de la familia presentó los videos que demuestran que el chofer sí se escapó. El juez ordena al MP elaborar una nueva investigación.

Se abrió otra carpeta de investigación por homicidio culposo y un peritaje de mecánica de lesiones. También se pidieron los videos que la autoridad tuvo el lunes pasado.

Ahora la investigación se rehiciera la investigación. está comenzando por ese Según el informe del error del policía preventivo



Foto: Tomada de Imagen TV

La construcción no tenía señalamientos y Manuel Domínguez bajó de la banqueta; el chofer del camión arrancó, lo atropelló y huyó.



Capital político Adrián Rueda jadrian02@yahoo.es

Caen dos cercanos a Claudia

En términos llanos

interior del Gobierno

-reconocido por la

el primer caso de vil

corrupción de la 4T

La caída del consejero jurídico.

misma titular— es

lo que se vivió al

de la CDMX

en la capital.

 Es claro que se trata de un acto de corrupción, que la propia ley configura como un tema de cohecho.

Dos de los funcionarios más cercanos a Claudia Sheinbaum, que venían con ella desde Tlalpan, cayeron en los últimos días por "conflicto de intereses", aunque en realidad fue por vil y vulgar corrupción.

A principio de mes el consejero jurídico **Héctor Villegas** y su pareja sentimental hicieron un viaje relámpago a Estados Unidos, para aprovechar el llamado viernes negro, donde

cada año las tiendas de esa nación ponen a la venta artículos a precios de ganga.

Hasta ahí la cosa sólo había alcanzado a Villegas, quien de paso se llevó entre la patas a Carina Piceno, coordinadora de Servicios Parlamentarios en el Congreso de la Ciudad de México, que fue obligada a renunciar.

Sobre la salida de su consejero jurídico, **Sheinbaum** dijo inicialmente que fue "una decisión personal", aunque ayer reconoció que fue a causa del shopping.

Pero la cosa no quedó ahí, pues la propia jefa de Gobierno dijo que en ese vuelo fifí iba también María Idalia **Salgado**, titular de Instituto de Verificación Administrativa de

la capital, a la que ayer mismo corrió.

Independientemente de que viajaron en un jet privado, el verdadero problema es que Morena están buscando revertir la salida de quien puso la aeronave fue Fernando Ruano, concesionario privado de la ruta de microbuses más grande de la Ciudad de México.

Y como una de las funciones del Invea es precisamente verificar y sancionar a esos transportistas, Salgado fue cesada por evidente "conflicto de interés" entre su tarea como funcionaria y sus relaciones personales.

Pero Claudia debería leer bien la ley, pues no es tan fácil que ambos funcionarios -cercanísimos a ella— sean despedidos y ya. Antes se debe investigar si se trató de un acto de corrupción, porque ahí la cosa cambia.

Si **Villegas** y **Salgado** fueron invitados por

Ruano, hay que recordar que la Ley de Responsabilidades Administrativas y el Sistema Nacional Anticorrupción prohíbe a funcionarios recibir regalos.

Y más en este caso, donde la relación entre los funcionarios del gobierno y el dueño de una concesión pública era más que directa. Es claro que se trata de un acto de corrupción, que la propia ley configura como un tema de cohecho.

En el caso concreto de los viajes, los funcionarios sólo pueden aceptarlos si se trata de conferencias o invitación de otro gobierno, y se deben registrar. Y como ninguna de estas atenuantes se cumple, en términos llanos lo que se vivió al interior del Gobierno de la CDMX -reconocido por la misma titular— es el primer caso de vil corrupción de la 4T en la capital.

Para su propia tranquilidad, y para que no la vayan a señalar como encubridora u omisa, Sheinbaum debe exigir a la Contraloría investigar a fondo el tema, y que se decida el tipo de castigo que estos malos funcionarios merecen: despido, inhabili-

tación o cárcel.

Por cierto, la oposición y una parte de Piceno en Donceles y rechazar su renuncia, lo que seguramente molestaría a muchos en el Zócalo.



CENTAVITOS

Para acabar el mal día, la jefa de Gobierno tuvo que lidiar personalmente con los coordinadores parlamentarios de oposición, a quienes llamó a sus oficinas para apapacharlos y pedirles que le aprueben el Presupuesto 2020 para la CDMX -que debe quedar listo este fin de semana—, pues los matalotes de Morena que pululan en Donceles nomás no pueden.





Sin maquillaje Alfredo La Mont III arlamont@msn.com

MEDIOCRIDAD

Me puede decir ¿cómo se aplica el principio de la mediocridad para explicar la vida en la Tierra?

La hipótesis del "principio de mediocridad" dice que si elige algo al azar de un conjunto de muchos otros objetos, es más probable que sea un ejemplo intermedio del grupo que un representante de uno de los extremos del grupo. En otras palabras es probable que haya otra Tierra por ahí, sólo porque es estadísticamente más probable que nuestro planeta sea como otros planetas que diferente a ellos.

DECADA

¿Cuándo termina esta década, el 31 de diciembre de este año?

La década no termina el 31 de diciembre de 2019, termina el 31 de diciembre de 2020.

CLASES

Veo con temor la falta de preparación de los jóvenes actuales en temas de vida diaria, de supervivencia social. Quisiera sugerir que estas clases deberían formar parte del currículum escolar, ¿qué le parece?

- Nutrición. Administración del dinero.
- Impuestos.
- -Cómo construir y mantener un buen crédito.
- -Establecer un trabajo/carrera.
- -Autodefensa.
- Totalmente de acuerdo. Yo le aumentaría, si me lo permite, una más:
- -Civismo.

¿CUÁNTOS?

¿Sabe usted el número de bebés que nacen diariamente en todo el mundo?

En perspectiva le comparto que nacen alrededor de 250 bebés cada minuto. Se pronostica que el niño nacido hoy probablemente vivirá hasta 2090 y en cuanto al cambio climático eso significa que, si las tendencias actuales continúan, vivirán en

un mundo cuatro grados más cálido que los niveles preindustriales.

LECTURA

¿Qué tan hábiles somos los mexicanos para la lectura?

Hay muchas estadísticas, pero estimo que un 10% de nuestros conciudadanos (palabra favorita de mi hermano Federico) no leen arriba del nivel de tercero de primaria. (Sin Embargo), en los últimos cinco años el porcentaje de lectores en México cayó casi 10 puntos porcentuales. Según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), en 2019, el 74.8 de la población mencionó haber leído algún material, frente al 84.2 de 2015. ¿Las razones? El 47.9 por ciento detalló no leer por falta de tiempo, mientras el 21.7 dijo no hacerlo por falta de interés. La caída de casi 10 puntos corresponde al sexenio de Enrique Peña Nieto, el presidente ridiculizado por su ignorancia en la materia desde que hacía campaña.

DIAMANTE

¿Cuántas facetas tiene un diamante bien cortado? 58.

CHECAR O ACARREAR

¿Qué me recomienda para un viaje largo, checar la maleta o acarrearla conmigo misma?

Siempre que pueda debe acarrearla. Una estadística de The Wall Street Journal, dice que las aerolíneas pierden una de cada mil maletas. Y antes de pensar que una probabilidad del 0.01% es inimaginable, piense de esta manera: por cada cuatro vuelos (los aviones suelen transportar 250 pasajeros), se perderá una maleta. Esto es más importante si su viaje tiene conexiones, ya que en cada una existe la posibilidad (probabilidad de acuerdo a mi experiencia) de que se la "reasignen" como me informó United en reciente vuelo a Doha, vía Chicago-Frankfurt e Istanbul.



Todos los que formamos parte de Grupo Imagen lamentamos el fallecimiento de la señora

Silvia Josefina Reyes **Téllez**

1944-2019

mamá de nuestro compañero

Marco Antonio Salazar

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2019.



El Patronato y los colaboradores de la Fundación Mier y Pesado, I.A.P.

Expresamos nuestras más sentidas condolencias a las familias Campos Mondragón y Mondragón Rubín, en especial a los Patronos Sergio, Lupita y Meche,

por el sensible fallecimiento de la

Sra. Guadalupe Mondragón Rubín de Campos Nuestra querida Lupita

Quien fuera Patrono y Presidente de la Institución y dedicó su vida a impulsar nuestra labor asistencial.

> Nos unimos a la pena que embarga a la familia Descanse en paz

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2019. Foto: David Solís

Un hombre fue asesinado cuando amagó a otro con una pistola de juguete en calles de la colonia Agrícola Oriental, en Iztacalco.

ÁLVARO OBREGÓN E IZTACALCO

Asesinan a balazos a dos

DE LA REDACCIÓN comunidad@gimm.com.mx

En hechos separados, dos hombres fueron asesinados a balazos en las alcaldías de Álvaro Obregón e Iztacalco; uno, en un ataque directo, el otro después de amagar con un arma de ju-

En el primer caso, dos hombres se acercaron a un hombre, le dispararon y huyeron en la alcaldía de Álvaro Obregón.

guete a su supuesta víctima.

Los primeros informes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana indican que el cuerpo de la víctima quedó al costado de un vehículo blanco en la esquina de las calles Prolongación División del Norte y Sur 118, de la colonia Tolteca.

Una llamada al 911 alertó de Iztacalco.

a los efectivos policiacos quienes acudieron de forma inmediata hallando a esta persona sin signos vitales.

Debido a ello, la zona fue acordonada por los agentes preventivos donde también fueron resguardados varios casquillos percutidos.

Personal de la Fiscalía de Homicidios se hizo cargo del caso.

El segundo incidente ocurrió en calles de la colonia Agrícola Oriental.

Una persona que traía una pistola de juguete amagó a otro para asaltarla, el agraviado sacó un arma, disparó contra su agresor y lo mató.

Los hechos ocurrieron después del mediodía en la calle Sur 12, en la alcaldía

MIGUEL HIDALGO

Cae integrante de banda delictiva

Policías de Investigación detuvieron a Daniela "N", integrante de una banda de secuestradores, quien fue capturada en la colonia América y trasladada al Reclusorio Femenil de Santa Martha Acatitla, ya que sobre ella pesaba una orden de aprehensión por secuestro agravado.

- Wendy Roa

CENTRO HISTÓRICO

Controlan incendio en una fábrica

Unidades de emergencia se trasladaron hasta la esquina de Puente de Santo Tomás y Roldán en el Centro Histórico, donde se generó un incendio dentro de una fábrica abandonada provocado por la acumulación de basura en un cuarto. El fuego fue apagado en minutos.

De la Redacción

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Sexta de los estatutos sociales vigentes de Fabetri, S.AP.I. de C.V. (la "Sociedad"), y a solicitud del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, se les convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que será celebrada a las 10:00 horas del día 30 de diciembre de 2019, en las oficinas ubicadas en Rubén Darío número 281. interior 1403, Polanco V Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México, para tratar los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Análisis y resolución sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de octubre de 2019.

II.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del reembolso de capital en favor de cierto accionista de la Sociedad, titular de acciones Serie "R", Clase II.

III.- Designación de delegados especiales.

Ciudad de México a 13 de diciembre de 2019



Presidente del Consejo de Administración

Estados Unidos Mexicanos Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito Poder Judicial de la Federación

Toluca, Estado de México, ocho de noviembre de 2019.

EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo 206/2019, promovido por CÉSAR RODRIGO LÓPEZ TORRES. contra el acto reclamado al Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Ecatepec, Estado de México, consistente en la sentencia dictada el veinte de febrero de dos mil diecinueve. en el toca de apelación 24/2019, se ordenó correr traslado al tercero interesado José Alejandro Barrón Ortiz, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, apercibido que de no hacerlo dentro del término referido, se tendrá por hecho el emplazamiento y las ulteriores notificaciones se les harán por lista que se fije en un lugar visible y de fácil acceso a este Tribunal. Queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Tribunal, copia simple de la demanda de amparo.

Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito.

> Licenciada Rosalva Carranza Peña.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO, CON RESI-DENCIA EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

EDICTO AMPARO DIRECTO CIVIL 841/2019

En el amparo directo civil 841/2019, promovido por Sucesion a Bienes de Francisco Aguilar Aguilar, por conducto de su albacea Meliza Aguilar Vidahurrasaga contra la sentencia de dos de octubre de dos mil diecinueve, dictado por los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California con residencia en Mexicali, en el toca civil 1689/2018, se tuvo como tercero interesada a Ines Gonzalez Peralta de Poidomani o Ines Gonzalez Peralta de Paidomani, de ahí que se emplaza a la tercera antes citada, por medio de edictos, haciendole saber que deberá apersonarse en el presente juicio con el carácter de tercera interesada dentro de los treinta días siguientes, contados a partir de la ultima publicación, deberá señalar domicilio para oir y recibir notificaciones en esta ciudad; si pasado dicho termino no lo hiciere, las ulteriores notificaciones de este juicio les surtirán efectos por medio de la lista que se fije en los estrados de este Tribunal, haciendole saber que en la secretaria de este Tribunal quedara a su disposición, copia de la demanda de amparo que dio origen a este juicio, fijándose en los estrados de este órgano colegiado copia integra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento.

Tijuana, Baja California, a tres de diciembre del dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

Perla Cristina Sanchez Escorcia. Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado En materias Civil y del Trabajo del

Decimo Quinto Circuito, Con sede en Tijuana, Baja California.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Por escritura número 64,303

de fecha 03 de diciembre de

2019, ante mí, los señores PA-

TRICIA CALLES SEUR, JUA-

NA JULIETA CALLES SEUR,

JUAN MARIO CALLES SEUR,

TERESA JULIETA CALLES

SEUR, DANIEL CHAVEZ ZE-

PEDA y GONZALO CRUZ

PEREZ, aceptaron los legados

en la sucesión testamentaria a

bienes de la señora JULIETA

SEUR GARCIA; así como los

señores PATRICIA CALLES

SEUR, JUANA JULIETA CA-

LLES SEUR, JUAN MARIO

CALLES SEUR y TERESA

JULIETA CALLES SEUR,

aceptaron la herencia en la

misma sucesión testamentaria

así mismo las mencionadas

JUANA JULIETA CALLES

SEUR y TERESA JULIETA

CALLES SEUR, aceptaron

el cargo de albaceas manco-

munadas, en la mencionada

sucesión.

EDICTO

Poder Judicial de la Federación Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes.

Jorge Eduardo Suarez Muñoz (Tercero interesado)

En auto de treinta de octubre de dos mil diecinueve, dictado en el juicio de amparo 1138/2019-V, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aquascalientes, con sede en la ciudad del mismo nombre, promovido por Walter Paul Enríquez Esquivel y Jorge Alejandro Enríquez Esquivel, contra actos de la Junta Especial Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje consistente en el auto de tres de julio de dos mil diecinueve dictado en el expediente 2520/2010-2 de su índice, que desechó de plano el recurso de revisión; se ordenó el emplazamiento por edictos del tercero interesado Jorge Eduardo Suarez Muñoz, mismos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; asimismo, se le hace saber, que en el expediente en que se actúa debe presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y queda a su disposición para que se impongan de autos en la Secretaría de este Juzgado, debiendo señalar domicilio para oir y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no comparecer dentro de ese término se le tendrá por emplazado y las subsecuentes notificaciones, aun las personales, se les harán por lista. Queda en la secretaría del juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere.

Aguascalientes, Aguascalientes, 30 de octubre de 2019.

LIC. JUANA CHÁVEZ GARCÍA

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

Sello del Escudo Nacional. Leyenda "Estados Unidos Mexicanos". Leyenda "Poder Judicial de la Federación". Leyenda *Juzgado Primero de Distrito del Trigésimo Circuito* "Aguascalientes, Ags."

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN, JALISCO.

EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo 134/2019, promovido por el quejoso Benjamín Mora Ramírez, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, así como 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se ordena emplazar por este medio a la tercera interesada Matilde Negrete Casuelleras, quien deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a hacer valer sus derechos en el presente juicío, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el procedimiento en sus etapas, haciéndose las subsecuentes notificaciones por lista, que se fije en los estrados de este Tribunal Colegiado, en términos de lo dispuesto en los artículos 26, fracción III, y 27 de la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, la copia de la demanda de amparo.

Atentamente.

Zapopan, Jalisco, a doce de noviembre de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

LIC.JOSÉ MENDOZA ORTEGA. Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos. Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, Zapopan, Jalisco.

Edictos a:

Tercera Interesada Sam's Club, Sociedad Anónima.

En el amparo directo 296/2019 del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, promovido por María Esther Iñiguez Aceves, contra actos del Juez Octavo de lo Mercantil con residencia en Zapopan, Jalisco, en el que se reclama la sentencia de veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, dictada en el expediente 2199/2011; con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, se ordenó correrle traslado con copia de la demanda de amparo, por edictos para que comparezca en treinta días, siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene; se apercibe a dicha tercera interesada que de no comparecer a este órgano colegiado, por conducto de su representante legal o apoderado, a defender sus derechos las notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos.

Zapopan, Jalisco, a catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

La Secretaria.

Licenciada Eloísa Ramírez Aguirre. Rúbrica.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, dictado en el juicio de amparo 729/2019-VII, promovido por Iriany Horta Martínez, contra actos del Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y otra autoridad y de acuerdo a lo dispuesto en la fracción III, inciso b), segundo párrafo, del artículo 27 de la Ley de Amparo, se emplaza Salvador Horta Quiroga, tercero interesado, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, para lo cual, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de amparo con que se formó este juicio, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, en los términos siguientes: El presente juicio de garantías lo promueve Iriany Horta Martinez, contra actos del Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y otra autoridad, de quien reclama: "La omisión de pagarme mes a mes la pensión de orfandad número 780781 a la que tengo derecho derivado del fallecimiento de mi madre Demetria Martinez Hernández, asimismo la revocación de mi pensión por orfandad número de folio ISSSTE 24000081656001, por considerar que no reuní los requisitos legales para gozar de la misma..."; hágase saber a Salvador Horta Quiroga, por dicho medio, que deberá presentarse ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación; queda a su disposición en la Secretaria de este Juzgado copia de la demanda de amparo, y que en caso de no comparecer, sin previo acuerdo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este

> YURI GAGARIN SALDAÑA ALONSO.

CUARTO DE DISTRITO.

SECRETARIO DEL JUZGADO

EDICTO

Poder Judicial de la Federación Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes.

Manuel de Jesús Álvarez Corrales. (Tercero interesado)

En auto de diecinueve de noviembre de dos mi diecinueve, dictado en el juicio de amparo 1366/2019-I, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes, con sede en la ciudad del mismo nombre, promovido por Rolando Ceballos Vargas, contra actos del Juez Segundo Penal del Estado de Aguascalientes, consistente en la dilación de dictar sentencia en la causa penal número 107/2010, que se le sigue como probable responsable de la comisión del delito de secuestro; se ordenó el emplazamiento por edictos del tercero interesado Manuel de Jesús Álvarez Corrales, mismos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete dias en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, en términos del artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo; asimismo, se le hace saber, que en el expediente en que se actúa debe presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes, dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y queda a su disposición para que se impongan de autos en la Secretaría de este Juzgado, debiendo señalar domicilio para oir y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no comparecer dentro de ese término se le tendrá por emplazado y las subsecuentes notificaciones, aun las personales, se les harán por lista. Queda en la secretaría del juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere.

Aguascalientes, Aguascalientes, 19 de noviembre de 2019.

LIC. JUVENTINO LAMAS GUZMÁN SECRETARIO DEL JUZGADO

SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO. Sello del Escudo Nacional.

Leyenda "Juzgado Segundo de Distrito".

Leyenda "Estados Unidos Mexicanos".

"Aguascalientes, Aguascalientes".

que formularán el inventario correspondiente.

declararon

albaceas

LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE TITULAR DE LA NOTARIA **122 DE LA CIUDAD** DE MEXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL **DEL SEXTO CIRCUITO** SAN ANDRES CHOLULA, PUE. **EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A** PASDA INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD

LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

En el juicio de amparo directo D-551/2019, promovido por la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIE-RO BANORTE, a través de su apoderado OSCAR HUERTA JUÁREZ, contra la sentencia definitiva dictada en el expediente 898/2016, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, de los del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula. Puebla, en la cual se condenó, a PASDA INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPON-SABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, al pago de la cantidad que se indica, por concepto de suerte principal y otras prestaciones; mediante auto de diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, se ordenó emplazar a la citada persona moral como tercera interesada, a través de quien legalmente la represente, al enumerado juicio de amparo directo, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, a fin de que comparezca a defender lo que a su derecho corresponda, en términos del artículo 181 de la Ley de Amparo; dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, con sede en San Andrés Cholula, Puebla, copia de la demanda de amparo, que motiva el referido juicio.

Andrés Cholula, Puebla, veinticinco de octubre de dos mil die-El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal

Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito.

LIC. MARCOS ANTONIO ARRIAGA EUGENIO. Rúbrica

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO SAN ANDRES CHOLULA, PUE. **EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A** HILDA PATIÑO TOVAR DE CORTÉS.

En el juicio de amparo D-471/2019, promovi-

do por CARLOS EFRAÍN ESPINOZA CLAR a través de su apoderada MARÍA ELENA CLAR MÉNDEZ, contra la resolución dictada el nueve de julio de dos mil diecinueve en el toca 37/2017, de los del índice de la Tercera Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en la que se deió insubsistente la diversa resolución de trece de noviembre de dos mil dieciocho dictada por dicha sala, en el enumerado toca, y se reformó la sentencia definitiva de tres de octubre de dos mil dieciséis emitida en el expediente 869/2014, relativo a un juicio ordinario mercantil, de los del Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla, quedando en los ntes términos: se declaró improcedente la acción intentada por el antes nombrado, dejando a salvo sus derechos para que los hiciera valer en la vía y forma que estimara pertinentes, así como de que se le condenó al pago de gastos y costas causados; mediante auto de veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, se ordenó emplazar a la diversa tercera interesada HILDA PATIÑO TOVAR DE CORTÉS, al enumerado juicio de amparo directo, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, a fin de que comparezca a defender lo que a su derecho corresponda, en términos del artículo 181 de la Ley de Amparo, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, con sede en San Andrés Cholula, Puebla, copia de la demanda de amparo, que motiva el referido juicio.

San Andrés Cholula, Puebla, veintidós de noviembre de dos mil diecinueve. El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito.

LIC. MARCOS ANTONIO ARRIAGA EUGENIO. Rúbrica



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE **EDICTO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. JUICIO DE AMPARO 343/2019.

EMPLAZAMIENTO A LA TERCERA INTERESADA: MARÍA DEL CARMEN SANCHEZ NIETO En el juicio de amparo 343/2019, del índice

del juzgado al rubro citado, promovido por Bertha Pérez Zamudio, contra actos del Juez Décimo Séptimo de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el que se reclama la falta de llamamiento a las diligencias de jurisdicción voluntaria, interdicción, expediente 1060/2017, del índice del Juzgado Décimo Séptimo de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y derivado de ello, todo lo actuado en dicho procedimiento, particularmente la resolución de veintitrés de enero de dos mil dieciocho, en la que se declaró en estado de interdicción a Isidro Carrillo Castañeda, además se nombró como su tutriz a Lucia Carrillo Castañeda y como curadora a María del Carmen Sanchez Nieto.

En virtud de ignorar el domicilio de la tercera

interesada María del Carmen Sánchez Nieto, por auto de esta fecha, se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la Republica, esto es, que entre cada una de las publicaciones mediarán seis días hábiles para que la siguiente publicación se realice al séptimo día hábil; por lo que se le hace de su conocimiento que deberá presentarse a esta instancia constitucional dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibida que de no hacerlo en dicho plazo y omitir designar domicilio procesal en la jurisdicción de este juzgado, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Ciudad de México, treinta y uno de julio de dos mil diecinueve. ATENTAMENTE. EL SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MEXICO. ARMANDO ROMERO DÍAZ.

Estados Unidos Mexicanos Juzgado Segundo de Distrito En Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco

Edicto

El ocho de enero de dos mil diecinueve, se admitió la demanda promovida por Carmen Celina Espinoza Guerrero, por su propio derecho, contra actos del Titular de la Dirección de Catastro del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; registrada con el número 19/2019; asimismo, se tuvo como tercero interesado a JOSE MOISES AVILA RIVERA, que por este medio se emplaza al amparo, y se le hace saber la radicación del juicio y que puede comparecer a éste Órgano de Control Constitucional a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente; queda en la Secretaria de este Juzgado, copia de la demanda.

ATENTAMENTE:

ZAPOPAN, JALISCO. 04 DE NOVIEMBRE DE 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.

SERGIO CASTILLO O'BRIEN.

Art. 27 frac. III, inc. c) Ley de Amparo.

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos. Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, Zapopan, Jalisco.

Edictos a:

Tercero Interesado José Hernández Vázquez.

En el amparo directo 169/2019 del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, promovido por Leticia Imelda García López y Leticia Imelda Hernández García, contra actos de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el que se reclama la sentencia de treinta de noviembre de dos mil dieciocho, dictada en el toca 772/2017; con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso C, de la Ley de Amparo, se ordenó correrle traslado con copia de la demanda de amparo, por edictos para que comparezca en treinta días, siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene; se apercibe a dicho tercero interesado que de no comparecer a este órgano colegiado. por conducto de su representante legal o apoderado, a defender sus derechos las notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos.

Zapopan, Jalisco, a cinco de noviembre de dos mil diecinueve.

La Secretaria.

Licenciada Eloísa Ramírez Aguirre.

Rúbrica.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO.

EDICTO

Al margen, el Escudo Nacional, con la leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco.

El juicio de amparo 668/2019-VII, promovido por Misael Aguilar Garibay, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, emplácese por este medio a la persona moral tercero interesada "Gasadam", Sociedad Anónima de Capital Variable, quien debe presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, a hacer valer sus derechos en el presente juicio, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el procedimiento, y las subsecuentes notificaciones, se harán por lista, en términos del artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, la copia de la demanda.

ATENTAMENTE

Puente Grande, Jalisco, veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.

Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco.

Lic. María del Pilar Flores Gómez. Rúbrica.